



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: lunes, 12 de Julio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

2163

EXPEDIENTE 10607/2019

Con fecha 29 de junio de 2021, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, acordó:

Delegar en el Sra. Concejala Coordinadora del Área de Seguridad Ciudadana, Transición Ecológica y Transparencia y Concejala Delegada de barrios anexionados, D^a. M.^a del Pilar Sánchez Castro, las competencias en materia de otorgamiento y gestión de autorizaciones demaniales sobre bienes de dominio público municipal ubicados en los barrios anexionados de Valdenoches, Iriépal, Taracena y Usanos, y relativas a materias distintas a las de Protocolo y Festejos, así como al ámbito competencial del Área de Desarrollo Urbano, Limpieza y Sostenibilidad, con facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en las citadas materias y que sean competencia de esta Junta de Gobierno Local, así como la resolución de los recursos administrativos y la suspensión de procedimiento respecto de las facultades delegadas.

En Guadalajara, a ocho de julio de dos mil veintiuno. El Alcalde-Presidente, Fdo.:
Alberto Rojo Blas.